

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA SESION EXTRAORDINARIA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 04-01-2024 bajo el Repertorio 783.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 11:50 horas del día de hoy.
Santiago, 8 de enero de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique en : www.notariosyconservadores.cl y/o www.notarialeiva.cl ingresando el código: 002-280652





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO

Alcántara N° 107 - Las Condes
Mesa Central: 22 2644 800
E-mail: contacto@notarialeiva.cl

REPERTORIO N°783-2024

OT 280.652

RFH/THA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIEZ

DIRECTIVA FUNDACION 1367

En Santiago, República de Chile a cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, ante mí, **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, comparece: **LUCIANO BRUNO FEDERICO GARCÍA ECHEGOYEN**, chileno, casado, diseñador mecánico, con domicilio en Madrid numero novecientos noventa y ocho, comuna de Santiago, región Metropolitana, cedula de identidad número ocho millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco guión tres, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cedula anteriormente citada y que, debidamente facultado para ello, viene en reducir a escritura pública la siguiente Acta: **"ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIEZ DIRECTIVA FUNDACION 1367"** FECHA REUNION: veintisiete de diciembre del dos mil veintitrés, HORA : diecinueve UBICACIÓN : José Domingo Cañas mil trescientos sesenta y siete, Ñuñoa TEMAS: Uno. Designación de nuevos directores/as Dos. Constitución de Directorio Tres. Modificación del estatuto Cuatro. Poderes. CITADOS/AS: Uno. Luciano García Echevoyen Dos. Tatiana Doddis Lara Tres. Manuel Maturana Palma Cuatro. Marta Cisterna Flores Cinco. Mirna Salamanca Astorga Seis. Bernardo De Castro Saavedra Siete. Berta Valdebenito Mendoza En Santiago de Chile, en la Casa

Código de Verificación: 002-280652



ROSAF-00280652





Memoria José Domingo Cañas mil trescientos sesenta y siete, sede de la Fundación 1367, con fecha veintisiete de diciembre del dos mil veintitrés, a partir de las diecinueve horas, se da inicio de la sesión extraordinaria de la Directiva de la Fundación 1367. Se deja constancia que, de acuerdo a lo previsto en los artículos Quinto y Décimo Séptimo de los Estatutos, el presidente realizó la citación a esta sesión vía mensajerías de texto el lunes dieciocho del presente, remitido por el presidente del Directorio, Luciano García, desde correo electrónico, destacando los siguientes puntos a tratar: Constitución del Directorio, poderes y otros. **Uno. Designación de nuevos Directores/as** Se reciben de forma escrita, vía correo electrónico, la renuncia al directorio de la Fundación de parte del director Bernardo De Castro Saavedra. Ante el conocimiento de la renuncia, se cita a esta sesión extraordinaria a Eduardo Rafael Cardoza Olmedo con el fin de asumir la vacante producida, se presenta ante el directorio y su incorporación es aceptada por unanimidad. **Dos. Constitución de Directorio** De conformidad con lo dispuesto en el **Título Tercero Artículo Cuarto de los Estatutos**, los miembros del Directorio ratificados en esta Novena Acta Extraordinaria, año dos mil veintitrés, procedieron a elegir y ratificar de entre sí los cargos de Presidente, Vice-presidente, Secretario y Tesorero, para el año dos mil veinticuatro, quedando el Directorio en definitiva compuesto de la siguiente manera: Uno. Presidente: **Luciano Bruno Federico García Echegoyen**, Diseñador Mecánico Madrid novecientos noventa y ocho, Santiago, Rut: ocho millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco guión tres. Dos. Tesorera **Tatiana Inés Doddis Lara** Enfermera en Psiquiatría El Nosedal siete mil doscientos veintiuno, Peñalolén Rut: siete millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco – cuatro Tres. Vice-Presidente: **Manuel Gonzalo Maturana Palma**, Técnico en estructuras metálicas J. Verne cuatro mil ochenta, Quinta Normal Rut cinco millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco guión nueve Cuatro. Secretaria: **Marta Eliana Cisterna Flores**, Fonoaudióloga Madrid novecientos noventa y ocho, Santiago, Rut diez millones ciento treinta y tres mil quinientos ochenta y dos guión ocho Cinco. Directora: **Mirna Salamanca Astorga** Profesora

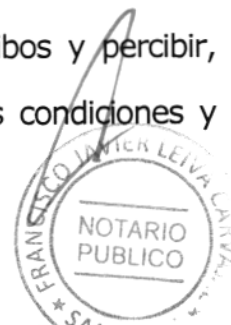


FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO

Alcántara N° 107 - Las Condes
Mesa Central: 22 2644 800
E-mail: contacto@notarialeiva.cl

Educación Física (Jubilada), Luis Carrera tres mil trescientos setenta y ocho, Jardín Alto, La Florida Rut: dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez guión tres. Seis. Director: **Eduardo Rafael Cardoza Olmedo** Técnico Eléctrico, Comunicador Social San Alberto Magno tres mil doscientos setenta y cuatro Puento Alto Rut: catorce millones quinientos setenta y seis mil seiscientos guión uno. Siete. Directora: **Berta del Tránsito Valdebenito Mendoza** Dueña de casa Rodolfo Olivares número diez, Cartagena Rut: siete millones doscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y dos guión dos. **Tres. Modificación del Estatuto** Ante la constatación de la necesidad de reducir la cantidad de directores a al número de directores que efectivamente están trabajando en el sitio y que se presentan a las reuniones anuales. Se propone modificar el Artículo Cuarto donde dice "Dicho Directorio estará compuesto por siete miembros", decir "cinco miembros" con una mayoría simple de tres miembros. También se propone modificar la duración de la vigencia de un año a tres años del directorio de modo de agilizar la tramitación de fondos y trámites bancarios. Se somete a votación y se aprueban las siguientes dos modificaciones al estatuto: Cantidad de directores: cinco (mayoría de tres miembros) a partir del treinta y uno de marzo en caso de no encontrar director sustituto a Mirna Salamanca Duración de vigencia de directiva: tres años. **Cuatro. Poderes** De conformidad con lo establecido en los **Artículos Noveno y Décimo letra d) de los Estatutos**, la unanimidad de los integrantes del Directorio asistentes a la reunión, acordó entregar facultades al Presidente don **Luciano Bruno Federico García Echegoyen**, Rut: ocho millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco guión tres y a la Tesorera, doña **Tatiana Inés Doddis Lara**, Rut siete millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco guión cuatro, para que actuando conjuntamente y en representación de la Fundación puedan: comprar, vender y enajenar a cualquier título bienes muebles y valores mobiliarios; dar y tomar en arrendamiento bienes raíces por un plazo no superior a tres años; constituir, otorgar y aceptar hipotecas, prendas, garantías y prohibiciones; otorgar cancelaciones y recibos y percibir, celebrar contratos de trabajo y contratos a honorarios, fijar sus condiciones y

Código de Verificación: 002-280652



ROSAF-00280652





ponerle término a ellos; celebrar contratos de depósito, de mutuo, de cuentas corrientes bancarias y mercantiles y sus herramientas digitales y/o electrónicas; abrir y cerrar cuentas corrientes de depósito, de ahorro y de crédito y girar en ellas, de forma electrónica o presencial; retirar talonarios de cheques y aprobar saldos; endosar y cancelar cheques y reconocer saldos; protestar cheques, descontar, prorrogar y protestar letras de cambio, libranzas y pagarés y cualquier otro documento bancario o mercantil; conferir mandatos especiales; delegar y revocar poderes; transigir, aceptar toda clase de legados, herencias y donaciones; contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de la póliza; firma, endosar y cancelar pólizas; estipular en cada contrato que celebre, precio, plazos y condiciones que juzgue conveniente; anular, rescindir, resciliar, resolver, revocar, y terminar dichos contratos; poner término a los contratos vigentes por resolución, desahucio o cualquier otra forma; contratar créditos con fines sociales; presentar y formar registros de importación y exportación. Sin más que tratar, se levanta la reunión a las veinte horas, facultándose a **Luciano Bruno Federico García Echegoyen**, como Presidente y Representante Legal, para reducir a Escritura Pública, en todo o en parte esta Acta, en una Notaría sin esperar su ulterior aprobación por el Directorio. Hay firmas de: Luciano García Echegoyen. ocho millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco guión tres. Manuel Maturana Palma. cinco millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco guión nueve. Eduardo Rafael Cardoza. catorce millones quinientos setenta y seis mil seiscientos guión uno. Berta Valdebenito Mendoza. siete millones doscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y dos guión dos. Tatiana Doddis Lara. siete millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco guión cuatro. Marta Cisternas Flores. diez millones ciento treinta y tres mil quinientos ochenta y dos guión ocho." Conforme con su original que rola de fojas treinta y cinco vuelta a fojas treinta y seis vuelta del Libro de Actas respectivo que he tenido a la vista y que devuelvo a la compareciente y que en fotocopia queda protocolizada con esta fecha bajo el número setecientos diez.





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO

Alcántara N° 107 - Las Condes
Mesa Central: 22 2644 800
E-mail: contacto@notarialeiva.cl

En comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente instrumento. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Se da copia digitalizada, con Firma Electrónica Avanzada y Código de Verificación. Doy fe.



LUCIANO BRUNO FEDERICO GARCÍA ECHEGOYEN
C.I. N° 8.471.445-3
REPERTORIO N°783-2023

Código de Verificación: 002-280652



ROSAF-00280652

Código de Verificación: 002-280652

